

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Primero

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha veinticinco de julio de dos mil tres, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A66/03, del Ramo de Correos, provincia de Badajoz, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de ochocientos diecisiete euros con setenta y cinco céntimos (817,75 euros), como consecuencia de la desaparición el día 19 de diciembre de 2002 de la oficina de Correos y Telégrafos de Don Benito, de un sobre con la liquidación de 23 reembolsos cobrados ese día; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Letrado Secretario. Fdo.: Mariano F. Sola Fernández.—38.309.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Letrado D. Joaquín Chavarri Andrés, en nombre y representación de D. Daniel Celaya Coto, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Comunidad Autónoma de Madrid, sobre baremación obtenida en el concurso oposición convocado por Resolución de 16 de marzo de 2002, al que ha correspondido el número 719/03 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que, si lo desean, puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 28 de julio de 2003.—La Secretaria, D.ª Carmen Paloma Tuñón Lázaro.—38.374.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

VALLADOLID

Edicto

Doña Milagros Saldaña Hermosa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Valladolid,

Hago Saber: Que en el expediente de Quiebra Necesaria de la entidad mercantil «Brintera, Sociedad Limitada» seguida en este Juzgado con el número 206/03, por resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de créditos el próximo día diecisiete de Octubre a las diez horas de su mañana en la Sala de Audiencias Número Cinco, y se ha concedido a los acreedores el plazo de sesenta días naturales (descontando Agosto y que finaliza el día 7 de Octubre de 2.003), para que presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Valladolid, 7 de julio de 2003.—La Secretaria.—39.176.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente se expide en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias 23/09/03, que se instruye por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código de Justicia Militar, se cita y se llama al CC Juan Carlos Correa Arenas, hijo de Juan y de Carmen, natural de Barcelona, de profesión Guardia Civil, con fecha de nacimiento 20/08/75, con DNI 23.806.682, con último domicilio conocido en Carrera de los Limoneros, n.º 10, 2, Almería, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Almería, Delegación de Defensa, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 11 de julio de 2003.—Enrique Yáñez Jiménez.—38.526.

Juzgados militares

Por la presente se expide en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias 23/08/03, que se instruye por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código de Justicia Militar, se cita y se llama al CL Ángel Cazorla Martínez, hijo de Antonio e Isabel, natural de Torrejón de Ardoz (Madrid), de profesión militar, con fecha de nacimiento 26/08/73, con DNI 34.865.891 F, con último domicilio conocido en calle Nicaragua, 15, 3.º-1, de Almería, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Almería, Delegación de Defensa, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 11 de julio de 2003.—Enrique Yáñez Jiménez.—38.529.

Juzgados militares

Por la presente se expide en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias 23/05/03, que se instruye por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código de Justicia Militar, se cita y se llama al CL José Martínez Aguado, hijo de Francisco y de Magdalena, natural de Barcelona, de profesión militar, con fecha de nacimiento 15/06/76, con DNI 47.642.740, con último domicilio conocido en calle Doctor Pi y Molist, 39, esc. C, 2.º, 1.º, de Barcelona, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Almería, Delegación de Defensa, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 11 de julio de 2003.—Enrique Yáñez Jiménez.—38.532.